# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 262-2017

Guatemala, 13 de octubre de 2017

## EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para financiar partidas de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, con el propósito de programar las asignaciones de personal permanente, supernumerario y jornales, así como, sus complementos específicos, previsiones de aguinaldo, bonificación anual y bono vacacional; además de prestaciones laborales de extrabajadores de ese Ministerio;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se lleneron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número de fecha 0 9 007 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

#### **CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

#### POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

# ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE	INSTITUCIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		OR Q
NÚMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
129	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	113,449	113,449
130	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	36,769	36,769
132	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	111,457	111,457
136	Ministerio de Cultura y Deportes <b>Total:</b>	22	. 22	567,503 <b>829,178</b>	567,503 <b>829,178</b>

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	829,178	829,178
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>829,178</u>	<u>829,178</u>
Funcionamiento	829,178	829,178

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q829,178), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBL Encargado del Despacho

Licda Carmen Abril





DICTAMEN NÚMERO:

543

FECHA: - 9 OCT 2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q829,178.----

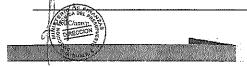
Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

#### ANTECEDENTE:

El Ministerio de Cultura y Deportes, mediante el Oficio número UDAF-P-265-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, solicita autorización a una modificación presupuestaria por Q829,178 para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, a favor de las Direcciones Superior, General del Patrimonio Cultural y Natural y General del Deporte y la Recreación, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional.

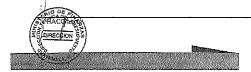
#### ANÁLISIS:

- 1. Conforme a las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación de Subproductos que se adjuntan, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita créditos por el monto de Q829,178, distribuidos de la siguiente manera:
  - a. Q113,449 en la categoría equivalente a programa 01 Actividades Centrales para previsiones de asignaciones para indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro, a exservidores de la Dirección Superior de ese Ministerio, de acuerdo a las liquidaciones números 12-2017, 13-2017, 15-2017, 16-2017, 17-2017 y 18-2017, de la Dirección de Recursos Humanos;
  - b. Q36,769 en la categoría equivalente a programa 01 Actividades Centrales para regularizar asignaciones de prestaciones laborales, específicamente del renglón de gasto 071 Aguinaldo, según las liquidaciones que correspondan, de la Dirección de Recursos Humanos de ese Ministerio;
  - c. Q111,457 en el Programa 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural para programar asignaciones de dos (2) puestos de Asistente de Contabilidad II, con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario, y de un (1) puesto de Profesional II, bajo el renglón de gasto 011 Personal permanente, así como sus complementos específicos, además de aguinaldo, bonificación anual y bono vacacional, cuyas acciones de puestos fueron aprobadas en su oportunidad por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); y,
  - d. Q567,503 en el Programa 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, con el fin de completar asignaciones de jornales y complementos específicos, así como previsiones de aguinaldo y bono vacacional de la Dirección General del Deporte y la Recreación.





- 2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el citado Ministerio propone debitar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales en las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, justificando que de acuerdo al análisis de la programación del gasto se determinó que cuentan con la disponibilidad presupuestaria, principalmente porque no se contrató a la totalidad de jornales por el cambio de autoridades, por puestos permanentes vacantes, y debido a que no se han creado puestos de personal supernumerario.
- 3. Vale indicar que el débito y crédito del renglón de gasto 021 Personal supernumerario, solicitados por el Ministerio de Cultura y Deportes, no contravienen lo que establece en el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, pues en algunas partidas se disminuye el techo institucional y en otras se están redistribuyendo las asignaciones entre estructuras presupuestarias.
- 4. Las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y las unidades ejecutoras que correspondan quedan responsables por:
  - a. La modificación presupuestaria solicitada;
  - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente de los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 024 Complemento personal al salario del personal temporal, 027 Complementos específicos al personal permanente, 024 Complementos específicos al personal por jornal;
  - c. Restituir con su Presupuesto de Egresos vigente cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
  - d. Dar cumplimiento a la Resolución número 394-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 de ese Ministerio, que aprueba la reprogramación del renglón de gasto 031 Jornales, con base al Artículo 37 del Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
  - e. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 127-2017, 130-2017, 132-2017 y 135-2017 de fechas 25 y 31 de agosto, 04 y 11 de septiembre de 2017 de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante las cuales, establecen que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; y,
  - f. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la programación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, así como la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el ente rector formule en el ámbito de su competencia.



tic. Kildare Enríquez Director Técnico del Presupuesto

- 5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos programados en el presente caso.
- 6. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente, que están registrados a nivel de Solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- 7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

## OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q829,178), se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:

Licda. Angélida Mariel Valladares Garzona

sesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Héctor Antonio Coy Copin

allum anno

Jefe en Funciones del Departamento de Programación

Presupuestaria de Servicios Sociales





Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, trece (13) de octubre de dos mil

diecisiete (2017)------

Resolución número: (302) trescientos dos

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN

A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS

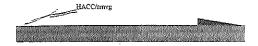
VIGENTE, POR EL MONTO DE Q829,178.----

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio número UDAF-P-265-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, recibido en el Ministerio de Finanzas Públicas el 27 de septiembre 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q829,178, para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, a favor de las Direcciones Superior, General del Patrimonio Cultural y Natural y General del Deporte y Recreación, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional; CONSIDERANDO: Que la Dirección 543 i= 9 OCT 2017 de fecha Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q829,178), se enmarca en lo dispuesto en la literal a) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión.

#### POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.





#### RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q829,178), como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada, para financiar partidas de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, con el propósito de programar las asignaciones de personal permanente, supernumerario y jornales, así como, sus complementos específicos, previsiones de aguinaldo, bonificación anual y bono vacacional; además de prestaciones laborales de extrabajadores de ese Ministerio; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 4 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. ( folios).----

Victor Martinez
Viceministro de Finanzas Publicas
Encargado del Despacho

Licda. Carmen Abril
Viceministra de Finanzas Publicas

Encargado del Despacho

HACC/amara

COD	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACIO		
11120016								9	2,017	
11130015	3-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						MES	AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No	. DOCUME	OTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL		) MINISTERIAL	262-2017	I3 DIA	10 MES	2,017		129		

		····	I			 , 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		<u> </u>				 . 1

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130015-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-41,175,00	-41,175.00
11130015-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-3,000.00	-3,000.00
1130015-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-10,000.00	-10,000.00
1130015-01-06-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-14,850.00	-14,850.00
1130015-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-26,218,00	-26,218.00
1130015-01-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	-12,056.00	-12,056.00
1130015-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP, ESPECIFICOS AL PERSONAL	-6,150.00	-6,150.00
	TOTAL =>	-113,449.00	-113,449.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130015-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	85,983.00	85,983.00
1130015-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	27,466.00	27,466.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

| FECHA DE APROBACION | 13 | 10 | 2,017 | | DIA | MES | AÑO |

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEE	DEBITO		DITO
11 ENGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-113,449.00</u> -113,449.00	-113,449.00	<u>113,449.00</u> 113,449.00	113,449.00
TOTAL		-113,449.00		113,449.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-113,449.00	0.00
DESARROLLO HUMANO	-113,449.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	113,449.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	113,449.00
TOTAL:	-113,449.00	113,449.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
13	10	2,017				
DIA	MES	AÑO				

		1					1	1 '
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		
								7 I

## RESUMEN POR FINALIDAD

262-2017

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDAD CULTURA Y	ES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, RELIGIÓN	<u>-113,449.00</u>	113,449.00
	9060	O Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-113,449.00	113,449.00
		90601 Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	-113,449.00	113,449.00
TOTAL:			-113,449.00	113,449.00

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-113,449.00	113,449.00
TOTAL:	-113,449.00	113,449.00

Consolidacion: 111300151010/43DESCRIPCION:

ACUERDO MINISTERIAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
13	10	2,017					
DIA	MES	AÑO					

(	
`(	
)	
Ν	
H	
F	
l(	
)]	
B.	
A	
N	
Τ	
H	
D	
Е	
1	
И	
C	
וו	
D	
H	
F	
I	
2	
٩	
C	
1	
0	
ľ	
V	
P	
Ή	
u	
Ċ	
١Į	
Л	
PI	
Ű	
E	
S	
T	
Α	
F	
U	
Α	
Ĺ	

СО	DDIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION			
111200	15 000 00	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O	NA TEG				13	9	2,017		
111300.	15-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPO	JRTE\$				DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No	No. DOCUMENTO					
1 ACUERDO MINISTERIAL 262-2017 13 10 2,017					129						
				DIA	MES	ΛÑΟ					

Г							$\neg$
ı	CLASE DE MODIEICA CYON.			TCDTGOG	٦,		Н
ı	CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	11

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBAD
			то	ГАL <del>&gt;</del>		
CREDITOS PRESUPUE	STARIOS INCREMI	ENTADOS EN DET	ALLE DE REFEREN	CIA DE CO	ONTRAPARTIDA	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBAD
			то	ral =>		
RESUMEN POR	DETALLE DI	E REFERENC	CIA DE CONT	RAPAR	TIDA	
FUENTE		DE	віто		CREDITO	
TOTAL						

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DIA MES

FECHA DE APROBACION

2,017

AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

De Programación Presupuestaria de Servicios Sociales.

ASESON DE CRESUPUESTO DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPUESTO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						13	9	2,017		
111500	15-000-00	MINISTERIO DE COLTURA I DEFO					DIA	MES	AÑO	
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	No. DOCUMENTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL 262-2017 13 10 2,017						130				
	<u> </u>			DIA	MES	AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGREŞOS	х	INGRESOS	
		•					 •

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000 11130015-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO PERSONAL POR CONTRATO		-27,024.00 -9,745.00	-27,024.00 -9,745.00
		TOTAL =>	-36,769,00	-36,769.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	INCREMENTAL	OS	
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS  DESCRIPCION	INCREMENTAL	OOS MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ent-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr		INCREMENTAL		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 11130015-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000 11130015-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	DESCRIPCION	SINCREMENTAL	MONTO SOLICITABO	MONTO APROBADO 27,024.00 9,700.00

TOTAL ===>

•	
•	

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION								
13	10	2,017						
DIA	MES	AÑO						

36,769.00

36,769.00

	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION			
l	11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						13	9	2,017		
l	111500	30015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						DIA	MES	AÑO	
		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No. DOCUMENTO			
	1	ACUERDO	MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017	130			
					DIA	MES	AÑO				

	***************************************	_					
							1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEF	вто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-36,769.00</u> -36,769.00	-36,769.00	<u>36,769.00</u> 36,769.00	36,769.00	
TOTAL		-36,769.00		36,769.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>debitos</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-9,745.00	9,745.00
ADMINISTRACIÓN	-9,745,00	9,745.00
DESARROLLO HUMANO	-27,024.00	27,024,00
DESARROLLO HUMANO ·	-27,024.00	27,024.00
TOTAL:	-36,769.00	36,769.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	ACION
13	10	2,017
DIA	MES	AÑO

	со	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	FECHA DE IMPUTACION		
	1112001	11120015 000 00 AMBUREDIO DE CHI TITA A VIDENCATEGO							. 9	2,017	
i	1113001	1130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES								AÑO	
ı		<b>ፐፒ</b> ቦሪ	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	EE/U	A DOC. RE	SDAT DO	No	No. DOCUMENTO		
		111.	DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCOMENTO RESPALDO	recn	A DOC. RE	3FALDO	140	. DOCOME	110	
	1 ACUERDO MINISTERIAL		) MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		130	ŀ	
1		DIA MES ARO									

							$\overline{}$	- [
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS		ı
			·····					

# RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS	PUBLICOS GENERALES	<u>-9,745.00</u>	9,745.00
	1020	O Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-9,745.00	9,745.00
		10203 Servicios de fiscalización	-9,745.00	9,745.00
90000	ACTIVIDAD	ES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, RELIGIÓN	<u>-27,024.00</u>	27,024.00
	9060	O Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-27,024.00	27,024.00
		90601 Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión	-27,024.00	27,024.00
TOTAL:		n.c.d. (SC)	-36,769.00	36,769.00

# RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-36,769.00	36,769.00
TOTAL:	-36,769.00	36,769.00

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Consolidacion: 111300151010/44-

FECHA DE APROBACION								
13	10	2,017						
DIA	MES	AÑO						

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								FECHA DE IMPUTACION		
111200	11120015 000 00 ANDIECTEDIO DE CUI TUDA VI DEDODETO							9	2,017		
111300	11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						DIA	MES	AÑO		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO		
1 ACUERDO N		O MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		130			
	<u> </u>			DIA	MES	AÑO	<b>'</b>				

Г								٦
L				·				1 I
١	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	1	<i>i</i> I
ı								<i>i</i> I

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBAD
				TOTAL ⇒		
CREDITOS PRESUPUE	STARIOS INCREMI	ENTADOS EN DET	ALLE DE REFER	ENCIA DE CO	ONTRAPARTIDA	
ent-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBAD
RESUMEN POR	DETAILE D	C DECEDENIA		TOTAL ==>	TIDA	
RESUMEN FOR	DETALLE D	E REFERENC	JA DE CON	IKAPAK	IIDA	
FUENTE		DE	віто		CREDITO	
	•		ž			
TOTAL		T			3	

Consolidacion: 111300151010/44-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

DESCRIPCION:

Lium Ingélica Mariel Villadares Garzona

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO.

FECHA DE APROBACION

13 10 2,017

DIA MES AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

De Programación Presupuestaria de Servicios Sociales.

<del>oy Cop</del>in.

CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	FECHA DE IMPUTACION		
111200	11120015 000 00								2,017	
111300	11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		132		
	DIA MES AÑO					`				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-18,065,00	-18,065.00
1130015-12-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-29,200.00	-29,200.00
1130015-12-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-21,434.00	-21,434.00
1130015-12-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO .	-4,000.00	-4,000.00
1130015-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-4,000.00	-4,000.00
1130015-12-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	~200,00	-200.00
1130015-12-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-20,690.00	-20,690.00
1130015-12-00-000-006-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-29.00	-29.00
1130015-12-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,927.00	-1,927.00
1130015-12-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-11,912.00	-11,912.00
	TOTAL ==>	-111,457.00	-111,457.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130015-12-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	29,200.00	29,200.00
1130015-12-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	22,065.00	22,065.00
1130015-12-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	21,434.00	21,434.00
1130015-12-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
1130015-12-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
1130015-12-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	9,143.00	9,143.00
1130015-12-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,819.00	2,819.00
1130015-12-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL .	22,497.00	22,497.00
1130015-12-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	99,00	99.00
	TOTAL ===>	111,457.00	111,457.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151030/29-INTRA I 103DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

| FECHA DE APROBACION | 13 | 10 | 2,017 | | DIA | MES | AÑO |

		ı					 , I
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
***************************************		•					 <u>'  </u>

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	o	CREDI	то
11 INGRESOS CORRIENTES	-111.457.00		111,457.00	
0000 SIN ORGANISMO	-111,457.00		111,457,00	
		-111,457.00		111,457.00
TOTAL		-111,457.00		111,457.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-111,457.00	111,457.00
DESARROLLO HUMANO	-111,457.00	111,457.00
TOTAL:	-111,457.00	111,457.00
	-	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151030/29-INTRA I 103DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	ACION
13	10	2,017
DIA	MES	AÑO

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151030/29-INTRA I 103DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	ACION
13	10	2,017
DIA	MES	AÑO

	-	-		_	-	22		2		٠.				_	_	2			-		22	40	20	-	-	20	-	: 2			2		ж.			12			==	-		200	Ж.	8										_		-	_		
٧	7	•	1	n	л	L	71	0	•	1			۰	п	J'	1		11	п	ч	7	- 3	ю.	1	•		г		п	г		•	7	. /			٦,	1		١,	v	D	L	1	r	ч	.1	D		J	ы		2.	Г		D	1	٠,	ı
	ٺ	٩.	Э.	Lv	и	1	٠.	г.	٠.	J.	IJ	"	٠.	1	٧.	ı	 Ľ	- 1	u	4	ш	- 54	E.F	1	L	•			ы	P.	3	ч	خ	r	1	٠.	-	LI		Ł	ч	Е.	£	ч	e.	и.	J.	•	. 4	J'.	г.	11	3.	1	•	E.		2	3

CO	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	racion
111300	15-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPO	RTES				14 DIA	9 MES	2,017 AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO		. DOCUME	<u> </u>
1		MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		132	
				DIA	MES	AÑO			

					•	
						1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
CREDITOS PRESUPUE	STARIOS INCREMI	ENTADOS EN	DETALLE DE RE	FERENCIA DE C	ONTRAPA	RTIDA	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO S	OLICITADO	MONTO APROBA
				TOTAL ⇒	•••••		
RESUMEN POR	DETALLE D	E REFERE	NCIA DE C	ONTRAPAI	RTIDA		
FUENTE		-	DEBITO		CREI	отто	
TOTAL							

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151030/29-INTRA I 103DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licin. Angella Muriel Valladares Garzona
ASESOR DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

| FECHA DE APROBACION | 13 | 10 | 2,017 | | DIA | MES | AÑO |

Jefe en Funciones del Departamento De Programación Presupuestaria de Servicios Sociales. CO2 RES No. 11189 dol año 2003 CGC

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	racion
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPOI	arra				22	9	2,017
(1130012-000-00	WING TERIO DE CULTURA Y DEPOI	X1E3				DIA	MES	AÑO
TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERD	O MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		136	
			DIA	MES	ΛÑΟ	İ		

			,			 . 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130015-13-00-000-002-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	-567,503.00	-567,503.00
	TOTAL ==>	-567,503,00	-567,503.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTA	DOS	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130015-13-00-000-001-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	60,887.00	60,887.00
1130015-13-00-000-002-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	4,355,00	4,355.00
1130015-13-00-000-002-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	364,267.00	364,267.00
	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
1130015-13-00-000-002-000-073-0101-22-0000-0000		136,249.00	136,249.00
	AGUINALDO	130,443.00	
1130015-13-00-000-002-000-073-0101-22-0000-0000 1130015-13-00-000-003-000-071-0101-22-0000-0000 1130015-13-00-000-003-000-073-0101-22-0000-0000	AGUINALDO BONO VACACIONAL	1,645.00	1,645.00

DESCRIPCION:

111300151040/16- Modificación presupuestaria por economías que conlleva una reprogramación del rengión 031 Jornales, para pago de indemnización a ex servidores públicos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación y cumplir legalmente con el compromiso de

pago.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
13	10	2,017				
DIA	MES	AÑO				

ı	CO	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH/	L DE IMPU'	CACION
-	111200	15-000-00	AGUSTERIO DE QUI TITA A VIDERO	D. P. P. C.				22	9	2,017
ı	111300	13-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPOI	RIES				DIA	MES	AÑO
1		TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
l	1	ACUERDO	O MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		136	
ı					DIA	MES	AÑO	<u> </u>		

								-
								. I
		ł		•			t	1 1
CT ASE DE MODYEYO ACTOM	D. III III	I	3.500.5550.	ronroco	**	71077000	r e	1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	Į	MODIFICA	EGRESOS	I X	INGRESOS		1 1
		i		L	L	<u> </u>	L	J
		_						~

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CRE	EDITO
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	<u>-567,503.00</u>		567,503.00	-
0000 SIN ORGANISMO	-567,503.00		567,503,00	
0000		-567,503.00		567,503.00
TOTAL		-567,503.00		567,503.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO	-567,503.00	567,503.00
DESARROLLO HUMANO	-567,503.00	567,503.00
TOTAL:	-567,503.00	567,503.00

DESCRIPCION:

Il 1300151040/16- Modificación presupuestaria por economías que conlleva una reprogramación del renglón 031 Jornales, para pago de indemnización a ex servidores públicos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación y cumplir legalmente con el compromiso de pago.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FEC	FECHA DE APROBACION							
13	10	2,017						
DIA	MES	AÑO						

со	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	ACION
1112001	15-000-00	MANIGETTINO DE CHI TITA A VIDERO	D. CTTA		***************************************		22	9	2,017
111500	13-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPO	RIES				DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
1	ACUERDO	) MINISTERIAL	262-2017	13	10	2,017		136	
				DIA	MES	AÑO			

			•			<del></del>	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
		1					I
CLASE DE MODIFICACION:	TATETO A 1		MONTYTOA	FCBFCCC	47	TICOTTOO	1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X.	INGRESOS	1 1

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	<u>-567,503.00</u>	<u>567,503.00</u>
90600 Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-567,503.00	567,503.00
90601 Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	-567,503.00	567,503.00
TOTAL:	-567,503.00	567,503.00

#### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
13 - FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	-567,503.00	567,503.00
TOTAL:	-567,503.00	567,503.00

DESCRIPCION:

Il 1300151040/16- Modificación presupuestaria por economías que conlleva una reprogramación del renglón 031 Jornales, para pago de indemnización a ex servidores públicos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación y cumplír legalmente con el compromiso de pago.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
13	10	2,017					
DIA	MES	AÑO					

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION			
111200	11130015-000-00 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES						22	9	2,017
111200							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No. DOCUMENTO				
1 ACUERDO MINIS		O MINISTERIAL	262-2017	13 10		2,017		136	
				DIA	MES	AÑO			

г							 _
ı							 
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	X INGRES	os
CREDITOS PRESUP	UESTARIOS DISME	NUIDOS EN DE	TALLE DE REFE	RENCIA DE CO	NTRAPARTIDA	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION			MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ⇒		······
CREDITOS PRESUPUE	STARIOS INCREM	ENTADOS EN I	DETALLE DE RE	FERENCIA DE	CONTRAPARTIDA	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		80	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL =>		
RESUMEN POF	R DETALLE D	E REFERE	NCIA DE C	ONTRAPA	ARTIDA	
FUENTE	100000		DEBITO		CREDITO	
TOTAL						

DESCRIPCION:

111300151040/16- Modificación presupuestaria por economías que conlleva una reprogramación del renglón 031 Jornales, para pago de indemnización a ex servidores públicos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación y cumplir legalmente con el compromiso de pago.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lican. Anganos Mariel Valladares Garzona
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

| FECHA DE APROBACION | 13 | 10 | 2,017 | | DIA | MES | AÑO |

Jak en Funciones del Departamento De Programación Presupuestaria

de Servicios Sociales.

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC